

# **ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y PANAMÁ**

## **EXPANSIÓN DE MERCADOS PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ESTADOS UNIDOS**

Panamá es un importante mercado para los agricultores y ganaderos de Estados Unidos. En el 2010, Estados Unidos exportó productos agrícolas por más de \$450 millones a Panamá, más del doble de las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a Panamá en el 2005. Los principales productos de exportación de Estados Unidos fueron maíz, torta y harina de soya, trigo, arroz y productos hortícolas.

Gracias a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, más de 99 por ciento de las exportaciones agrícolas de Panamá ingresan libres de aranceles al mercado estadounidense. Actualmente, menos de 40 por ciento de las exportaciones agrícolas de Estados Unidos gozan de acceso libre de aranceles al mercado panameño.

El Acuerdo de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Panamá (“Acuerdo”):

- Elimina de inmediato los aranceles a la mitad de las exportaciones agrícolas de Estados Unidos, incluida la carne de res de alta calidad, pavos congelados, sorgo, soya, harina de soya, soya cruda y aceite de maíz, casi todos los productos de fruta y nueces, trigo, la mayoría de los cacahuates, suero de leche, algodón y muchos productos procesados.
- Elimina casi todos los aranceles restantes para las exportaciones agrícolas de Estados Unidos dentro de los próximos 15 años.
- Inmediatamente otorga acceso libre de aranceles por medio de un sistema de cuotas arancelarias para volúmenes específicos de carne de res de grado estándar, piernas de pollo, carne de cerdo, maíz, arroz y productos lácteos.

### **BENEFICIOS PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS ESPECÍFICOS**

**Maíz** – En el 2010, Estados Unidos exportó casi \$70 millones de maíz a Panamá. El Acuerdo dispone el acceso inmediato libre de aranceles para un volumen específico de maíz de Estados Unidos por medio de una exención arancelaria a 298,700 toneladas métricas, con un aumento anual compuesto de 3 por ciento. Panamá eliminará gradualmente los aranceles de 40 por ciento que pagan los productos al margen de cuotas en el transcurso de los próximos 15 años con reducciones de aranceles que empiezan tras 5 años.

**Soya y productos de soya** – En el 2010, Estados Unidos exportó soya y productos de soya (harina y aceite) por un valor de \$65 millones a Panamá, \$57 millones de lo cuales fueron harina de soja. El Acuerdo garantiza tratamiento libre de aranceles para la soja, harina de soja y aceite de soja cruda de Estados Unidos. Panamá eliminará gradualmente los aranceles de 20 por ciento a soja cruda en el transcurso de los próximos 15 años con reducciones de aranceles que empiezan tras 5 años.

**Trigo** – En el 2010, Estados Unidos exportó casi \$37 millones de trigo a Panamá. El Acuerdo garantiza que el trigo estadounidense estará exonerado de aranceles.

**Arroz** – En el 2010, Estados Unidos exportó más de \$36 millones de arroz a Panamá. El Acuerdo dispone acceso inmediato libre de aranceles para un volumen específico de arroz por medio de exenciones arancelarias a un total de 12,190 toneladas métricas, con un aumento anual compuesto de 6 por ciento. Panamá eliminará gradualmente los aranceles de 90 por ciento al arroz en el transcurso de los próximos 20 años con reducciones de aranceles que empiezan tras 10 años.

**Horticultura y productos hortícolas** – En el 2010, Estados Unidos exportó productos hortícolas por más de \$50 millones a Panamá (incluidos fruta y vegetales frescos y procesados, nueces, café y té). Los aranceles de Panamá para estos productos van de cero a 81 por ciento. Con el Acuerdo, Panamá proporcionará acceso inmediato libre de aranceles a casi 80 por ciento de estos productos. Con pocas excepciones, Panamá eliminará gradualmente los aranceles a la mayoría de los productos restantes en los próximos 5 años.